

Acuerdos J.G.L. 2020-02-05

1º.- Acta anterior.

2º.- Disposiciones Oficiales: Correspondencia y oficios.-_Se da cuenta de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha, 31 de enero de 2020, de anuncio de solicitud de concesión de aguas públicas subterráneas en el término municipal de Almendralejo.

Se da cuenta de publicación en el Diario Oficial de Extremadura de fecha, 3 de Febrero de 2020, de la Presidencia de la Junta de Ley1/2020, de 31 de enero, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2020.

Se da cuenta de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha, 3 de Febrero de 2020, de anuncio de Exposición pública de padrones de tasas.

Se da cuenta de publicación en el Boletín Oficial del Estado de fecha, 5 de febrero de 2020, del Ministerio de Trabajo y Economía social de Real decreto 231/2020, de 4 de febrero, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2020.

URBANISMO, OBRAS Y SERVICIOS

3º.- Resolución de conformidad con acto comunicado. Apertura de Establecimientos.- Se da cuenta de las resoluciones de conformidad de los actos comunicados en este Servicio relativo a APERTURA DE ESTABLECIMIENTO:

APERTURA DE ESTABLECIMIENTO EXPTE. 2019/URBCPA-69

Con fecha 29 de Enero de 2020, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Tomar conocimiento del funcionamiento de la actividad de -----
NTRENAMIENTO PERSONAL, en inmueble sito en **C/FRANCISCO GUERRERO ROMERO, 20** de Almendralejo, con referencia catastral--, en las condiciones señaladas, que ha sido comunicada por -----**ROSA GASPAS**, con C.I.F. **C.I.F. 08880172X**.

Segundo.- Notificar la presente resolución al interesado, a la Oficina de Control Presupuestario y Gestión tributaria y a la Jefatura de la Policía Local.

APERTURA DE ESTABLECIMIENTO EXPTE. 2020/URBCPA-11

Con fecha 29 de enero de 2020, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Tomar conocimiento del funcionamiento de la actividad de -----
FABRICACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE CLIMATIZACION, en inmueble sito en **P.I. SAN MARCOS, NAVE, 23** de Almendralejo, con referencia catastral 4057729QC2845N0022UA, en las condiciones señaladas, que ha sido comunicada por ----- **THE MACHINES, S.L.**, con C.I.F. **B-06740690**.

Segundo.- Fijar en la cantidad de 1.052,13 el Presupuesto de Ejecución Material a efectos de liquidación del I.C.I.O.

Tercero.- Inscribir la actividad en el Registro municipal de actividades sometidas a autorización o comunicación ambiental.

Cuarto.- Notificar la presente resolución al interesado, a la Oficina de Control Presupuestario y Gestión tributaria y a la Jefatura de la Policía Local.”

**APERTURA DE ESTABLECIMIENTO
EXPTE. 2019/URBCPA-74**

Con fecha 29 de Enero de 2020, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Tomar conocimiento del funcionamiento de la actividad de **ESTUDIO DE FOTOGRAFIA**, en inmueble sito en **C/SANTA MARTA, 33** de Almendralejo, con referencia catastral 6246448QC2864N0001ZP , en las condiciones señaladas, que ha sido comunicada por **D. -----RAGA MUÑOZ-REJA**, con **C.I.F. 79261782X** .

Segundo.- Notificar la presente resolución al interesado, a la Oficina de Control Presupuestario y Gestión tributaria y a la Jefatura de la Policía Local.”

**APERTURA DE ESTABLECIMIENTO
EXPTE. 2020/URBCPA-8**

Con fecha 27 de Enero de 2020, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Tomar conocimiento del funcionamiento de la actividad de **OFICINAS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD**, en inmueble sito en **C/LEDA ESQ. C/VICENTE ALEIXANDRE** de Almendralejo, con referencia catastral 6052512QC2865S0007EK , en las condiciones señaladas, que ha sido comunicada **por D. ----- AGUIRRE FERNANDEZ**, con **C.I.F. 30518092Q**.

Segundo.- Notificar la presente resolución al interesado, a la Oficina de Control Presupuestario y Gestión tributaria y a la Jefatura de la Policía Local.”

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

4º.- Resolución de archivo de acto comunicado. Apertura de Establecimientos.- Se da cuenta de las resoluciones de archivo de los actos comunicados en este Servicio relativo a APERTURA DE ESTABLECIMIENTO.

**APERTURA DE ESTABLECIMIENTO
EXPTE. 2019/URBCPA-47**

Con fecha 28 de Enero de 2020, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.-Declarar a **ROD BROKER S.C** con D.N.I. nº J06749774 desistido de su comunicación de apertura de establecimiento de **CENTRO DE ENTRENAMIENTO PERSONAL** en **CTRA. SANTA MARTA, 33** de Almendralejo disponiendo el archivo de las actuaciones y su notificación al interesado con los recursos procedentes.

Segundo.- Comunicar esta Resolución a la Jefatura de la Policía Local al objeto de comprobar si la actividad para la que se realizó le comunicación de apertura y cuyo expediente se procede a archivar, se encuentra funcionando; así como a la Sección de la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, para su conocimiento y efectos”

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

5º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA. LICENCIAS URBANÍSTICA DE OBRAS CONCEDIDAS.- Con relación al asunto de referencia, la funcionaria que suscribe, Jefa de la Sección de Gestión Administrativa Urbanística, Dª Carmen gordillo Alcalá informa que se han concedido las licencias urbanísticas de obras que se relacionan:

EXPTE. 2020/URBLOM-8

Con fecha 28 de Enero de 2020, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución, que le transcribo literalmente:

Primero.- Conceder a -----**CORCHERO ROMERO** con **N.I.F. 44778140-S**, licencia urbanística para la realización de obras consistentes en **ADECUACIÓN DE LOCAL EXISTENTE PARA DESTINARLO A CENTRO VETERINARIO** en inmueble sito en **AVDA. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA, S/N** de este Municipio, con referencia catastral 6844839QC2845S0001JK.

Segundo.- Fijar en la cantidad de **65.502,00 euros** el Presupuesto de Ejecución Material a efectos de liquidación de I.C.I.O., debiendo practicarse e ingresarse autoliquidación provisional a cuenta por el interesado en el **plazo de 10 días** desde la notificación de la presente resolución.

Tercero.- Condicionar la licencia al cumplimiento de las **condiciones** señaladas. Los ingresos en concepto de **fianzas** realizarán en la cuenta del Ayuntamiento ES45 30010001540110010116 (CAJALMENDRALEJO), indicando el número de expediente que aparece en la parte superior de la Resolución.

Cuarto.- Comunicar al solicitante que una vez finalizadas las obras, deberá realizar **COMUNICACIÓN PREVIA DE USOS Y ACTIVIDADES Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL**, conforme se indica en modelo normalizado M/SU/13.

Quinto.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local, a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario y a la Tesorería Municipal, para su conocimiento y a los efectos oportunos”

EXPTE. 2020/URBLOM-9

Con fecha 28 de Enero de 2020, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución, que le transcribo literalmente:

Primero.- Conceder a -----CARRASCO SAYAGO, con N.I.F. 08689250-B, licencia urbanística para la realización de obras consistentes en **DEMOLICIÓN PARCIAL DE CONSTRUCCIONES EXISTENTES Y EJECUCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS**, en inmueble sito en **CALLE SANTO DOMINGO N° 5** de este Municipio, con referencia catastral 4749502QC2844N0001DW.

Segundo.- Fijar en la cantidad de **77.780,00 euros** el Presupuesto de Ejecución Material a efectos de liquidación de I.C.I.O., debiendo practicarse e ingresarse autoliquidación provisional a cuenta por el interesado en el **plazo de 10 días** desde la notificación de la presente resolución.

Tercero.- Condicionar la licencia al cumplimiento de las condiciones señaladas. Los ingresos en concepto de **fianzas** realizarán en la cuenta del Ayuntamiento ES45 30010001540110010116 (CAJALMENDRALEJO), indicando el número de expediente que aparece en la parte superior de la Resolución.

Cuarto.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local, a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario y a la Tesorería Municipal, para su conocimiento y a los efectos oportunos.”

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

6º.- Resolución de conformidad con acto comunicado. Obras Menores.- Se da cuenta de las resoluciones de conformidad de los actos comunicados en este Servicio relativo a OBRAS MENORES:

EXPTE. 2019/URBCPO-438

Con fecha 23 de enero de 2020 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Primero.- Con fecha 12 de diciembre de 2019, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D. -----GONZÁLEZ BARCO, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **C/ SAN JUAN, 11** de Almendralejo, consistentes en: **APERTURA DE HUECO, REVESTIMIENTO DE FACHADA Y COLOCACIÓN DE SOLERÍA INTERIOR.**

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **1.005,00 €**

El promotor de las obras es **D. -----GONZÁLEZ BARCO** con **NIF XXX**, siendo el constructor de las obras, no consta.

EXPTE. 2020/URBCPO-11

Con fecha 23 de enero de 2020 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Primero.- Con fecha 10 de enero de 2020, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por CALPRI, S. A, comunicando que va a proceder a ejecutar

obras en inmueble sito en **CTRA. DE BADAJOZ, 25** de Almendralejo, consistentes en: **COLOCACIÓN DE UNA SOLERA DE HORMIGÓN DE 15 CM. DE ESPESOR CON UNA SUPERFICIE DE 1.000 m2.**

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **11.900,00 €**

El promotor de las obras es CALPRI, S. A con NIF **A06028591**, siendo el constructor de las obras, Alquiserv, Obras y Servicios Extremeños, S. L.

EXPTE. 2020/URBCPO-27

Con fecha 23 de enero de 2020 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Primero.- Con fecha 21 de enero de 2020, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D^a. ----- MARTÍNEZ VELASCO, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **C/ EMILIO NEMBRINI, 7** de Almendralejo, consistentes en: **APLACADO Y SOLADO DE FACHADA Y PORCHE.**

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **2.540,00 €**

El promotor de las obras es **D^a. ----- MARTÍNEZ VELASCO** con NIF **33979431J**, siendo el constructor de las obras, UNIÓN INMOBILIARIA MAYSE, SL.

EXPTE. 2020/URBCPO-28

Con fecha 27 de enero de 2020 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Primero.- Con fecha 22 de enero de 2020, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D. -----RCÍA MOGOLLO, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **C/ TORREJÓN EL RUBIO, 25** de Almendralejo, consistentes en: **REBAJE, EJECUCIÓN DE SOLERA Y PAVIMENTACIÓN DE PATIO.**

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **2.020,00 €**

El promotor de las obras es **D. ----- GARCÍA MOGOLLO** con NIF **34776934Z**, siendo el constructor de las obras, CONSTRUCCIONES VIVIENDAS ESPRONCEDA, SL.

EXPTE. 2020/URBCPO-29

Con fecha 29 de enero de 2020 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Primero.- Con fecha 24 de enero de 2020, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D. -----PINILLA GONZÁLEZ, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en POLÍGONO 34, PARCELA 185 de Almendralejo, consistentes en: **CONSTRUCCIÓN DE CASETA DE 6,25 M² DE PLANTA Y 2,7 M DE ALTURA.**

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **1.796,00 €**

El promotor de las obras es **D. ----- PINILLA GONZÁLEZ** con NIF **33970636G**, siendo el constructor de las obras, no consta.

EXPTE. 2020/URBCPO-30

Con fecha 29 de enero de 2020 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

“Primero.- Con fecha 24 de enero de 2020, se ha presentado en este Ayuntamiento, escrito por D^a -----ÍAZ GONZÁLEZ en representación de CDAD. PROP. C/ ORTEGA Y MUÑOZ Y PEDRO VIDAL, comunicando que va a proceder a ejecutar obras en inmueble sito en **C/ PEDRO VIDAL ARAGÓN MARTÍNEZ** de Almendralejo, consistentes en: **REPARACIÓN DE RAMPAS DE ACCESO A GARAJES.**

El presupuesto de las obras, asciende a la cantidad de **3.500,00 €**

El promotor de las obras es **CDAD. PROP. C/ ORTEGA Y MUÑOZ Y PEDRO VIDAL** con **NIF H06579949**, siendo el constructor de las obras, no consta.

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

7º.- Resoluciones de Licencias De Primera Ocupación. - Con relación al asunto de referencia, la funcionaria que suscribe, Jefa de la Sección de Gestión Administrativa Urbanística, D^a Carmen Gordillo Alcalá informa que se han concedido las licencias de ocupación que se relacionan:

EXPTE. 2020/URBLPU-3

Con fecha 28 de Enero de 2020, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Conceder a ----- **PEREZ FERNANDEZ**, con **NIF 34777730-M** “Licencia de Ocupación de Edificios e Instalaciones” para **NAVE-ALMACEN**, situada en **CALLE VERDEJO, 46** de Almendralejo, con referencia catastral 0576246QC280N0001ZF.

Segundo.- Fijar en la cantidad de 5.336,65 € el Presupuesto de Ejecución Material final de las obras realizadas, a efectos de liquidación definitiva del impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Tercero.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Sección de Gestión Catastral y a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario para su conocimiento y a los efectos oportunos.”

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

8º.- Autorizaciones para ocupación de la vía pública.- Con relación al asunto de referencia, la funcionaria que suscribe, Jefa de la Sección de Gestión Administrativa Urbanística, D^a Carmen Gordillo Alcalá informa que se han concedido las siguientes autorizaciones para ocupación de la vía pública:

EXPTE. 2020/URBOVP-8

Con fecha 23 de enero de 2020 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Autorizar a **D. ----- ASENSIO ALVAREZ**, con **DNI 08809399P**, para ocupar la vía pública con **ESCOMBROS**, en la superficie descrita en el informe técnico, con motivo de las obras que va a realizar en la **AVDA. SAN ANTONIO, 100 1º D.**

Segundo.- Condicionar la autorización al cumplimiento de las condiciones señaladas.

Tercero.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local y a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, dándole cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local.”

EXPTE. 2020/URBOVP-9

Con fecha 27 de enero de 2020 el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Autorizar a **Dª. -----FUENTES DIESTRO**, con **DNI 45876145T**, para ocupar la vía pública con **ESCOMBROS**, en la superficie descrita en el informe técnico, con motivo de las obras que va a realizar en la **CALLE ADELARDO COVARSI, 11.**

Segundo.- Condicionar la autorización al cumplimiento de las condiciones señaladas.

Tercero.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local y a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario, dándole cuenta de la misma a la Junta de Gobierno Local.”

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

9º.- Resoluciones de la Alcaldía. Licencias de Usos y Actividades.- Con relación al asunto de referencia, la funcionaria que suscribe, Jefa de la Sección de Gestión Administrativa Urbanística, Dª Carmen Gordillo Alcalá informa que se han concedido las licencias de Usos y Actividades que se relacionan:

Expediente Nº: **APEREC/0021/2012**

Con fecha 29 de enero de 2020, el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente Resolución que le transcribo literalmente:

Primero.- Estimar el recurso de reposición interpuesto por D. Juan José Lavado Salmerón, en representación de Operador de Transportes Transnoriega, S.L. contra la Resolución de la Alcaldía de fecha 18 de noviembre de 2019, por la que se acordó declarar la caducidad del procedimiento de concesión de licencia de usos y actividades.

Segundo.- Conceder a -----**DE TRANSPORTES TRANSNORIEGA, S.L.**, con **DNI/CIF B-06449730**, licencia de usos y actividades para el ejercicio de la actividad de **ESTACIÓN DE SERVICIO**, en inmueble sito en **CTRA. SEVILLA KM. 643,9**

(PARAJE EL MOLINILLO) de Almendralejo, con referencia catastral **06011A011000710000QK**, con arreglo a las condiciones señaladas.

Tercero.- Inscribir la actividad en el Registro municipal de actividades sometidas a autorización o comunicación ambiental. (*Régimen ambiental: COMUNICACIÓN AMBIENTAL, Anexo: III*, Grupo y categoría: 4.3)

Cuarto.- Notificar la presente resolución al solicitante, a la Policía Local, a la Oficina de Control Presupuestario y Tributario.

La Junta de Gobierno Local, quedó enterada.

10º.- Escrito de Dª ----- Salas Ortiz, solicitando devolución de fianza por obras efectuadas en C/ Cuacos de Yuste nº 29. 2020/URBDEV-2.

11º.- Escrito de D. ----- Pérez Fernández, solicitando devolución de fianza por obras efectuadas en C/ Verdejo s/n. 2020/URBDEV-6.

12º.- Escrito de -----, S.L., solicitando devolución de fianza por obras efectuadas en C/ Ortega y Muñoz nº 20. 2020/URBDEV- 130.

13º.- Escrito de D. ----- Gató Rego en representación de Vodafone Ono España S.A.U., solicitando devolución de fianza por obras efectuadas en Avda. Juan Carlos Rodríguez Ibarra nº 58. 2020/URBDEV-14.

14º.- Escrito de D. ----- Gutiérrez Guerrero, solicitando modificación de los aseos del quiosco en el Parque Dulce Chacón. 2020/URBGEN-6.

15º.- Cumplimiento de las condiciones de seguridad, salubridad y ornato de inmueble sito en Calle Cigüeña. 2019/URBOEJ-17.

16º.- Cumplimiento de las condiciones de seguridad, salubridad y ornato de inmueble sito en Ctra. De Badajoz nº 4. 2019/URBOEJ-23.

17º.- Cumplimiento de las condiciones de seguridad, salubridad y ornato de inmueble sito en Calle Uva Chardonnay s/n. 2019/URBOEJ-31.

18º.- Cumplimiento de las condiciones de seguridad, salubridad y ornato de inmueble sito en Polígono 41, parcela 125 San Marcos. 2019/URBOEJ-32.

19º.- Certificación nº 2 de las obras de Reforma parcial de los vestuarios del Pabellón Europa del Polideportivo Municipal Tomás de la Hera.

CONTROL PRESUPUESTARIO Y GESTIÓN DE TRIBUTOS

20º.- Escrito de Dª ----- Merchán Granados, solicitando Tarifa especial de pensionista de la Tasa por el Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos en C/ Velázquez nº 118.

21º.- Escrito de D^a ----- Sánchez Sánchez representada por D^a María Teresa García Vivas, solicitando cambio de Tarifa de la Tasa por Recogida de Basuras en C/ Industria nº 9-11.

22º.- Escrito de D. ----- Martínez Álvarez, solicitando anulación de recibos de la Tasa por ocupación de vía pública en el recinto ferial.

23º.- Escrito de D. -----Esperilla García, solicitando anulación de recibos de la Tasa por Entrada de Vehículos en Avda. de la Paz nº 51.

24º.- Informe de la Sra. Técnico de Administración General, sobre devolución de cantidad ingresada en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras a, Promociones Cisneros Barragán S.L.

25º.-Escrito de Área de Servicio de Almendralejo S.L., en relación a liquidación referida al Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras y Canon Urbanístico.

26º.- Escrito de D. -----García Sánchez, solicitando modificación de los recibos de la tasa por Entrada de Vehículos a través de las aceras en C/ San Roque nº 12.

27º.- Escrito de D^a -----Alcántara Gijón, en representación de los Herederos de M^a Àngeles Alcántara Núñez, solicitando devolución de tasa por expedición de documentos.

PATRIMONIO MUNICIPAL

28º.- Informe propuesta de finalización de expediente de daños al Patrimonio Municipal, producidos en la Calle Industria s/n, frente a Talleres Zoilo. Expte: 21/19.

29º.- Informe propuesta de finalización de expediente de daños al Patrimonio Municipal, producidos en la Calle Santa María de Cora en esquina con Calle Antonio Rodríguez Moñino. Expte: 26/19.

30º.- Informe-Propuesta de Baja por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes de d. ----- Mkrтчyаn. Expte: BC 66/19.

31º.- Informe-Propuesta de Baja por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes de D. ----- Rajih. Expte: BC 67/19.

32º.- Informe-Propuesta de Baja por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes de D. ----- Semmane. Expte: BC 68/19.

T R À F I C O

33º.- Escrito de D^a ----- Moya Gómez, solicitando tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad.

34º.- Escrito de D. ----- Luigi Stoiescu, solicitando tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad.

V A R I O S

35°.- Bases del concurso de Audiovisuales “Construyendo Igualdad” de Almendralejo.

RECURSOS Y RECLAMACIONES

36°.- Expediente de Responsabilidad Patrimonial nº 15/2019, iniciado por reclamación de D. ----- Ortiz Cortés.

37°.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

A).- Propuesta de adjudicación de la concesión administrativa del quiosco situado en el Parque Dulce Chacón, mediante procedimiento abierto.-

B).- Propuesta de adjudicación de la concesión administrativa del quiosco situado en el Parque de Espronceda de Almendralejo, mediante procedimiento abierto.-

C).- Sentencia 2/20, en el recurso Contencioso Administrativo interpuesto por Sociedad Cooperativa Limitada-----, sobre Derecho Tributario.-